



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación
ID 2111-286-LP25**

“SERVICIO DE METODO DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA POR VAPOR HUMEDO SATURADO II”

En Santiago con fecha 3 de noviembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-286-LP25 denominada, **SERVICIO DE METODO DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA POR VAPOR HUMEDO SATURADO II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2394 de fecha 25 de septiembre de 2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Silvia Galvez Banda	Enfermera de Esterilización del HUAP
María Jose Sierra Lopez	Enfermera de Esterilización del HUAP
Jesenia Jiménez Donoso	Enfermera IAAS HUAP

- Se deja constancia que Paulina Jaña, Enfermera de Esterilización, no se encuentra en el Hospital, por lo tanto, es reemplazada en esta comisión por Silvia Galvez Banda, Enfermera de Esterilización.

Llamado a Concurso

Con fecha 25 de septiembre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-286-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE METODO DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA POR VAPOR HUMEDO SATURADO II”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2394 de fecha 25 de septiembre de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE METODO DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA POR VAPOR HUMEDO SATURADO II

Apertura administrativa.

Con fecha 06 de octubre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose 2 (dos) ofertas de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
ESTERILMED SPA	76.900.509-9
INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A.	77.497.400-8

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°7, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

Nº	Razón Social Proveedor	RUT	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°7	Asiste a visita a terreno	Proveedor oferta por ambas líneas	Aprobar Visita a Terreno en Dependencias de proveedor	Estado Oferta	Observación	
1	ESTERILMED SPA	76.900.509-9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
2	INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A.	77.497.400-8	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	INADMISIBLE	proveedor presenta documentación de Clínica Las Condes e indica que el personal de la clínica es el personal certificado, pero en las bases administrativas se indica que no está permitida la subcontratación.

- Se rechaza la oferta del proveedor **INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. RUT 77.497.400-8**, debido a que este indica en su anexo N°7 Antecedentes de Admisibilidad, que el personal que cuenta con la certificación para el DECRETO N°1' de Operador de Caldera y Autoclave está contratado por Clínica Las Condes, y en las bases administrativas numeral 7.12 Subcontrataciones, se indica que por ningún caso, está permitida la subcontratación.
- Se deja constancia que no se realizó visita a terreno en las dependencias del proveedor **INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. RUT 77.497.400-8**, debido a que según lo indicado en el numeral 3.2 VISITA A TERRENO EN DEPENDENCIAS OFERTADA POR EL PROVEEDOR, de las bases administrativas, se coordinará dicha visita con los proveedores que cuyas ofertas se encuentren admisibles.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 3 de noviembre del 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Listado de repuestos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

canalizadas e informadas al resto de los Oferentes a través del Sistema de Información.

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
Criterio Económico (60%)	I) Evaluación Económica	60%
Criterio Técnico (37%)	II) Experiencia	20%
	III) Certificación capacitación del personal	15%
	IV) Programa de Integridad	2%
	V) Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación.

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

I. Criterio Económico (60%) según Anexo N°4:

• **Oferta Económica:** Este criterio tiene una ponderación del 60% respecto a la evaluación final. El cálculo de los criterios se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla, se evaluará por ítem.

Para determinar la nota de la Oferta económica se utilizará la siguiente formula:

$$\frac{\sum \text{Oferta más Económica}}{\sum \text{Oferta Individual}} \times 10 \times 0.60$$

• Proveedor debe ofertar por la totalidad del ítem del Anexo N°4, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.

II. Experiencia (20%): El proveedor oferente debe presentar certificados los cuales deben venir firmados y timbrados por el referente técnico del contrato de la Institución de Salud Pública o Privada donde prestó los Servicios del mismo tenor de esta licitación, de acuerdo al Anexo N°8 Certificado de Experiencia.

• No se aceptarán Certificados del HUAP y solo se asignará puntaje a un certificado por cada Institución de acuerdo a la siguiente tabla:

SUBCRITERIO	PUNTAJE
Adjunta 5 certificados o más	100
Adjunta entre 3 y 4 certificados	75
Adjunta entre 1 y 2 certificados	50
No adjunta certificado.	0

(Puntaje Sub-criterio obtenido según tabla) *0.20

III. Certificación Capacitación del Personal (15%): El proveedor oferente debe presentar el listado de todo el personal que prestará el Servicio indicando capacitaciones realizadas si las tuviese en el ámbito de esterilización, se evaluará de acuerdo a la siguiente formula:

$$(((\text{Porcentaje Personal capacitado oferta analizada}) / (\text{Porcentaje Personal capacitado oferta mayor})) * 100) * 0.15$$

IV. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02}$$

V. Requisitos Formales (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

$$\text{Fórmula: (Puntaje requisitos formales) * 0.03}$$

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

Nº	RUT	Proveedor	Criterio Económico (60%)		Criterio Técnico (37%)					Criterio Administrativo (3%)		
			Oferta Económica (60%)	Puntaje	Experiencia (20%)	Puntaje	Certificación Capacitación del Personal (15%)	Puntaje	Adjunta un programa de Integridad (2%)	Puntaje	Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma (3%)	Puntaje
1	ESTERILMED SPA	76.900.509-9	\$790 Neto por Litro	100	5 certificados	100	PROVEEDOR NO PRESENTA LISTADO DE TODO EL PERSONAL	0	SI	100	SI	100

- Se deja constancia que el proveedor ESTERILMED SPA, RUT 76.900.509-9, no presenta el listado completo de su personal, según se indica en el numeral 5.2. Evaluación de las Ofertas, letra a) Metodología de Evaluación III. Certificación Capacitación del Personal, por lo tanto, obtiene puntaje 0 al no poder obtener el porcentaje del personal efectivamente capacitado.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

Nº	Proveedor	Rut	Criterio Económico (60%)		Criterio Técnico (37%)			Criterio Administrativo (3%)		PUNTAJE TOTAL (100%)
			Oferta Económica (60%)	Experiencia (20%)	Certificación Capacitación del Personal (15%)	Adjunta un programa de Integridad (2%)	Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma (3%)			
1	ESTERILMED SPA	76.900.509-9	60	20	0	2	3			85

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-286-LP25 denominada **“SERVICIO DE METODO DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA POR VAPOR HUMEDO SATURADO II”**, por un monto a no exceder de \$337.145.000, por 36 meses y al proveedor que se indica:

RUT	PROVEEDOR	SERVICIO
77.120.376-0	ESTERILMED SPA	METODO DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA POR VAPOR HUMEDO SATURADO II

OFERTA ECONOMICA (ANEXO N°4)

ITEM	LINEAS	SERVICIOS	PRECIO NETO POR LITRO
1	1	Precio neto ofertado por litro de esterilización a alta temperatura por vapor húmedo saturado, para modalidad 1: solo esterilización por vapor.	\$ 380
	2	Precio neto ofertado por litro de esterilización a alta temperatura por vapor húmedo saturado, para modalidad 2: proceso completo.	\$ 410
PRECIO TOTAL NETO			\$ 790